

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3601



Fecha de ingreso: 14-11-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-11-2022

Folio: 2022-3601

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LAURA IVONNE CHAPARRO CHAPARRO

Domicilio: CALLE CORDILLERA DEL CONDOR 6212 COLONIA CORDILLERAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-034-00005-00-0000

Propietario: LAURA IVONNE CHAPARRO CHAPARRO

Domicilio: CALL CORDILLERA DEL CONDOR 6212 COLONIA CORDILLERAS

P. A. J.

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	16.05	0.00	0.00		154.43
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT- VARIOS-T	1	16.05	0.00	0.00		30.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	16.05	0.00	0.00		30.89
TOTALES			48.15	0.00	0.00		\$ 216.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 17-11-2022 12:29:26

Dirección: null

Usuario:

302c021500823faa35f553cf628a340010b0a3ec9aa8b838a60213130ccf43c2135cdf6bd69c7ba3d88d7c376f86